



Auditoría a contrato del 2021

La ASF señala 8 mdp sin aclarar por obra en pista del AICM

● El órgano fiscalizador detectó pagos en exceso al contratista Concretos Asfálticos Tecámac debido a posibles deficiencias en el proceso de supervisión de la obra por parte de las empresas RAM, Ingeniería y Servicios y Grupo Empresarial JYPA

Alejandro de la Rosa
alejandro.delarosa@eleconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) tiene pendiente de aclarar ocho millones 380,786 pesos por los trabajos de rehabilitación de la pista 05L-23R, los cuales estuvieron a cargo de Concretos Asfálticos Tecámac, quien ganó una licitación pública en noviembre del 2021 (el contrato fue por un monto de 4023.8 millones de pesos).

En el desglose, se precisó que hubo pagos en exceso por tres millones 234,200 pesos por suministro de cemento asfáltico, 225,800 pesos por el concepto de construcción de capa subrasante, construcción de base asfáltica y suministro de cemento asfáltico y que no se aplicaron penalizaciones

por cuatro millones 920,700 pesos por el incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos, que debieron terminar en diciembre del 2022 y siguieron hasta mayo del 2023.

Además, a la fecha de la revisión de la auditoría de cumplimiento a inversiones físicas, abril del 2024, no se habían formalizado las actas de entrega recepción y finiquito correspondientes.

A decir de la ASF, la causa raíz probable de las irregularidades fue la falta de supervisión de la ejecución de los trabajos de la constructora (para lo cual se contrató a las empresas: RAM, Ingeniería y Servicios y Grupo Empresarial JYPA).

Las anomalías detectadas en el AICM por la Auditoría con la contratación de la empresa Concretos Asfálticos Tecámac ocurrieron durante la gestión de Jesús Rossano (que fue el primer



FOTO ESPECIAL

Las anomalías detectadas en el AICM ocurrieron durante la gestión de Jesús Rossano (que fue el primer director del AICM designado por el gobierno de la 4T y el segundo, de cinco, del actual sexenio).

director del AICM designado por el gobierno de la 4T y el segundo, de cinco, del actual sexenio).

Rossano venía de ocupar la Dirección Comercial de la aerolínea regional TAR, empresa que ofrece ahora el arrendamiento integral de dos aviones Embraer a la Aerolínea del Estado Mexicano (Mexicana de Aviación) y sustituyó en octubre del 2019 a Miguel Peláez Lira, quien conservó el cargo de la administración del expresidente Enrique Peña Nieto.

Faltó supervisión

Los tres millones 234,200 pesos por pagos en exceso detectados por la Auditoría se refieren a los conceptos de suministro de cemento asfáltico tipo AC-20 y tipo I, Grado PG 76-22, debido a que se consideró para pago la diferencia entre el máximo de la tolerancia

indicado en la especificación particular del 0.05% y el contenido de cemento asfáltico señalado en las pruebas de calidad.

En el caso de los cuatro millones 920,700 pesos que el AICM no aplicó de penalizaciones "por el incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos del contrato de obra pública a precios unitarios núm. 039-O21-AICMK2-O1, incluidos convenios, previsto para el 31 de diciembre de 2022, ya que la ejecución de los mismos continuó hasta el 12 de mayo de 2023".

Por lo anterior, la ASF hizo una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no vigilaron que se cumpliera con la totalidad de los alcances del contrato de servicios relacionados con la supervisión de obra pública.